

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2026/060
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, PARA LA
ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD, LA AUDITORÍA RETRIBUTIVA Y EL DISEÑO DE MEDIDAS
PLANIFICADAS PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI EN
ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, M.P."**

Con fecha 2 de junio de 2026 a las 12:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal de Jurídico. Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Juan de la Cruz Hermosilla López, Vocal de Económico-Financiero, Técnico del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos) en sustitución de Rocío Ruíz Cantisan, Técnica del Área de Finanzas (Dirección de Servicios Corporativos).

Carmen Rastrojo Mantero, Técnica del Área de Personal (Dirección de Personal y Soporte Valor), en sustitución de Antonio Arenado López-Cirera, Técnico del Área de Personal (Dirección de Personal y Soporte Valor).

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

En representación de la Asistencia Técnica:

Jose Pineda Madrazo, Jefe de Proyecto del Área del Personal (Dirección de Personal y Soporte Valor).

María Dolores Martín Gómez, Técnica del Área de Personal (Dirección de Personal y Soporte Valor).



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se presentan a este procedimiento las siguientes entidades:

- AENOR CONOCIMIENTO SLU.
- ATTYCAS - GENUS, S.L.
- AUDIOLIS CONOCIMIENTO S.L.
- AUREN CONSULTORES SP S.L.P.
- CONCILIA2 SOLUCIONES S.L.
- CONSULTING NORMATIVO S.L.
- D´ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.
- EN GENERO S.COOP.AND.
- ENRED CONSULTORIA S.L.
- ERRE ESE SOSTENIBILIDAD S.L.
- FORGAL FORMACION Y CONSULTORIA S.L.
- GRUPO CONSIDERA S.L.
- GRUPO DE SISTEMAS GLOBALES EN PREVENCION S.L.
- GRUPO MARWEN CALSAN S.L.
- INGADE CONNECT S.L.
- ISOCERT IMAGO SOLUTIONS SLU.
- NASCOR FORMACION S.L.
- NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L.
- PKF ATTEST ITC S.L.
- PROJE PITAGORA S.L.
- PSICAS A Y F S.L.
- RED TALENTO CONSULTORAS S.L.
- TALENTION

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre nº 1: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”.

Seguidamente, la Mesa, manifiesta que las entidades ATTYCAS - GENUS, S.L, AUDIOLIS CONOCIMIENTO S.L, AUREN CONSULTORES SP S.L.P, CONSULTING NORMATIVO S.L, D´ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A, EN GENERO S.COOP.AND, ENRED CONSULTORIA S.L, FORGAL FORMACION Y CONSULTORIA S.L, GRUPO DE SISTEMAS GLOBALES EN PREVENCION S.L, GRUPO MARWEN CALSAN S.L., ISOCERT IMAGO SOLUTIONS SLU, NASCOR FORMACION S.L, NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L, PKF ATTEST ITC S.L, PROJE PITAGORA S.L, TALENTION, han presentado la documentación de manera completa y correcta, no siendo el caso del resto de entidades, para las que se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es hasta el lunes día 8 de junio a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC procedan a subsanar la siguiente documentación:



Empresas licitadoras:	Documentación a subsanar:
AENOR CONOCIMIENTO SLU.	ANEXO II.- Declaración Responsable Unificada, referente a si se van a subcontratar o no los servidores.
CONCILIA2 SOLUCIONES S.L.	ANEXO II.- Declaración Responsable Unificada, referente a si se van a subcontratar o no los servidores y también en cuanto a detallar el grupo de empresas al que pertenece y citar las empresas que componen dicho grupo.
ERRE ESE SOSTENIBILIDAD S.L.	ANEXO II.- Declaración Responsable Unificada, <u>(en el modelo que viene en el PCAP)</u> , referente a si se van a subcontratar o no los servidores.
GRUPO CONSIDERA S.L.	ANEXO II.- Declaración Responsable Unificada, especificando la ubicación de los servidores que se van a subcontratar.
INGADE CONNECT S.L.	ANEXO II.- Declaración Responsable Unificada, según el modelo completo que viene en el PCAP.
PSICAS A Y F S.L.	ANEXO II.- Declaración Responsable Unificada, según el modelo completo que viene en el PCAP.
RED TALENTO CONSULTORAS S.L.	ANEXO II.- Declaración Responsable Unificada, referente a si se van a subcontratar o no los servidores y completar los datos a efectos de notificación.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.